



ADAPTACIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO COMARCAL SIERRA DE GATA



GAL: ADISGATA
Comarca Sierra de Gata
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
C/ Obispo Alvarez de Castro, 2
10850 Hoyos (Cáceres)

MARZO 2009



INDICE

	Página
1. OBJETO DE LA ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL DE SIERRA DE GATA.	2
2. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.	2
3. ADECUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LOS OBJETIVOS.	2
4. ENMIENDA AL PLAN FINANCIERO.	9
5. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS.	10
6. COHERENCIA ENTRE LA MODIFICACIÓN Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRESENTADO.	14

1. OBJETO DE LA ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE GATA.

El presente documento-resumen tiene por objeto adecuar la Estrategia de Desarrollo Comarcal, por la que la entidad Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA) fue seleccionada como Grupo de Acción Local, a la dotación financiera asignada mediante Resolución del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de 7 de noviembre de 2008, en el que se adaptan las medidas del programa de desarrollo comarcal a la referida asignación de fondos públicos, manteniendo el importe total y modificando la asignación entre medidas con el fin de adaptarlas a la Estrategia del Grupo de Acción Local.

El presente documento-resumen modifica el proyecto presentado en los siguientes apartados:

- Anexo 2. Características del Grupo de Acción Local. Plan financiero, grado de autosuficiencia.
- Anexo 4. Programa Comarcal. Adecuación de la estrategia con los objetivos.
- Documento Resumen.
 - Anexo 2. Características del Grupo de Acción Local. Plan financiero, grado de autosuficiencia.
 - Anexo 4. Programa Comarcal. Adecuación de la estrategia con los objetivos.

2. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.

El GAL denominado **ADISGATA** (Asociación para el desarrollo integral de Sierra de Gata), con domicilio en la calle Obispo Álvarez de Castro, nº 2, de Hoyos, y CIF G-10138931, se constituye como asociación sin ánimo de lucro el **18/12/91**, integrando en ella a los sectores empresariales, sociales e institucionales de la Comarca de Sierra de Gata.

3. ADECUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LOS OBJETIVOS.

La apuesta estratégica en el nuevo Programa Comarcal de Desarrollo Rural se articula en torno a la **Utilización Sostenible de los recursos naturales y patrimoniales de la comarca**, desde el convencimiento de que son el principal elemento que caracterizan la identidad del territorio y pueden servir para crear las condiciones de vida para mantener la población en su entorno.

La aplicación de estrategias de desarrollo local mediante:

- La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la actividad económica.
- La mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Con estas premisas, ADISGATA apuesta por un Desarrollo de la comarca endógeno, integrado, sostenido, participativo, innovador y respetuoso con el medio ambiente, para conseguir un crecimiento económico social equilibrado, “Un desarrollo rural que se parece más a la tortuga, que hace progresos continuos que a la liebre que corre a saltos y se para cuando está agotada”.

La estrategia que se propone en el Programa Comarcal persigue impulsar la creación de “**océanos azules**”, que se definen como espacios de mercado no aprovechados y por la creación de demanda y oportunidades para un crecimiento altamente rentable. Si bien, la expresión es nueva, su existencia no lo es. Son un rasgo del pasado y el presente de la vida de las comarcas. Si analizamos los proyectos realizados en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader I, muchos tipos de empresas eran desconocidas en los territorios en ese momento, alojamientos en casas tradicionales, paseos en burro,... La historia nos enseña que hemos subestimado la capacidad de crear industrias nuevas y volver a inventar las existentes. La comarca de Sierra de Gata posee unas potencialidades que le permite ser no sólo un atractivo lugar donde vivir, sino también un atractivo lugar donde trabajar y un atractivo lugar donde invertir.

Para crear los océanos azules no podemos utilizar la competencia como referencia para la comparación, no estamos en condiciones de crear una trinchera defensiva dentro del orden existente en la industria. Parece más adecuado aplicar una lógica estratégica basada en **la Innovación en Valor**, que se basa en la idea de que las fronteras del mercado y estructura industrial no están dadas y los actores del desarrollo las pueden reconstruir mediante sus actuaciones y postulados.

La estrategia debe superar una serie de barreras de pensamiento, para inclinar la balanza y conseguir reforzar la coherencia territorial y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando la diversificación de la actividad económica. Para ello se hace necesario atravesar la barrera de la percepción, superar la barrera de los recursos limitados y superar la barrera de la motivación.

EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA (Según terminología del FEADER).

EJE 3.- MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES.

Enmarcado en la tercera Directriz estratégica comunitaria de desarrollo rural, este Eje persigue **crear oportunidades de empleo**, especialmente para los jóvenes y las mujeres, y condiciones para el crecimiento económico, al tiempo que ayudar a conseguir que la comarca siga siendo atractiva para las generaciones actuales y futuras, evitando con ello la pérdida de población.

311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRICOLAS.

La diversificación entendida como la realización de múltiples actividades dentro de la explotación agraria con el objetivo de asegurar la viabilidad de la explotación en el tiempo y crear o mantener empleo adquiere mayor relevancia. La familia agraria debe ser capaz de aprovechar los recursos endógenos de la explotación, generar sinergias y complementariedades entre las diversas actividades y con los actores externos para producir y ofrecer unos bienes y servicios novedosos que constituyan actividades no agrarias que permitan aprovechar nichos de mercado.

312. AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

El trabajador autónomo y la microempresa son los principales (y en ocasiones los únicos) modelos que eligen los emprendedores a la hora de organizarse e intentar alcanzar sus metas y objetivos. Esto se debe principalmente a que, en líneas generales, se cuenta con poca financiación para empezar y consolidar los proyectos empresariales.

Esta medida tiene por objeto contribuir a la creación de nuevos empleos, la consolidación de los mismos y a la revitalización económica de los territorios rurales, a través del apoyo a la creación y desarrollo de microempresas (incluyendo en este concepto los autónomos), que contribuyan a contrarrestar la tendencia al declive económico y social y al despoblamiento de las zonas rurales.

Los ámbitos de actividad cubierto por esta medida son, entre otros, los siguientes:

- Microempresas industriales, agroindustriales, comerciales y de servicios.
- Iniciativas para la transformación, comercialización y promoción de productos locales.
- Empresas de artesanía local.
- Empresas de servicios a la población (culturales, deportivas, sociales, asistenciales y de proximidad) y a los sectores de la actividad económica y comercial.

313. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

El **turismo rural y activo** que debe en parte su popularidad, al hecho de que sirve como mecanismo de potenciación económica de los medios rurales.

Este turismo se basa en la comercialización de actividades realizadas al aire libre, que aportan a los turistas experiencias únicas basadas en el disfrute de los recursos naturales. Estos turistas se caracterizan por su preferencia por disfrutar el medio natural, la tranquilidad y el poder encontrarse alejados de los medios urbanos.

El turismo es un sector en desarrollo importante en muchas zonas rurales y por ello crea nuevas posibilidades de empleo y aumenta la atracción global de la zona rural.

En este sentido esta medida tiene por objeto contribuir a la revitalización económica de los territorios rurales, a través del apoyo a la creación, modernización y/o ampliación de proyectos de inversión relacionados con el sector turístico.

321. SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL.

Las zonas rurales representan más del 80% del territorio de la Unión Europea y más de una cuarta parte de su población. Su principal característica, de enorme valor, es su rica diversidad: diversidad del campo y diversidad de su cultura y tradiciones.

El crecimiento de las zonas rurales bajo criterios de desarrollo sostenible y servicios de calidad evitará los flujos migratorios negativos de las zonas rurales y la creación de bolsas de pobreza en las ciudades “diana”.

Esta medida tiene por objeto la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, mediante actuaciones que fomenten la implantación y mejora de los servicios básicos demandados por la población rural y la dotación de infraestructuras que faciliten la instalación de empresas e industrias compatibles con el medio rural.

322. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES.

La renovación de los pueblos abren nuevas perspectivas a profesionales en el medio rural y esto incluye la restauración arquitectónica, la mejora, de los servicios y, por tanto, la permanencia de la población.

Esta medida tiene por objeto la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, mediante actuaciones que fomenten la implantación y mejora de los servicios básicos demandados por la población rural y la dotación de infraestructuras que faciliten la instalación de empresas e industrias compatibles con el medio rural.

323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.

El patrimonio es un elemento de la diversidad e identidad cultural a nivel local y regional (la importancia de la **imagen corporativa** de los territorios). El patrimonio es un **activo económico** y supone una dimensión de la calidad de vida en las áreas rurales: la llamada “**calidad rural**”.

Esta medida tiene por objeto la protección de la calidad del entorno así como la conservación y mejora del patrimonio rural en su sentido más amplio (patrimonio natural, arquitectónico, histórico, cultural, etnológico, paisajístico, etc.).

Con lo que se fomentarán aquellas acciones que supongan la puesta en valor de los recursos naturales y culturales de carácter local o comarcal, tales como Inversiones destinadas al mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural.

331. FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE AGENTES ECONÓMICOS QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN LOS ÁMBITOS CUBIERTOS POR EL EJE 3.

En los dos últimos periodos de programación del desarrollo rural (1994-1999 y 2000-2006), Adisgata ha destinado parte de los fondos de Leader a cubrir las necesidades de formación que se han considerado preferentes. La formación para el desarrollo rural forma parte de las distintas estrategias de desarrollo rural y éstas son tan sólo un instrumento, no un fin en sí mismas.

Lo verdaderamente importante es el futuro del territorio y de sus habitantes. Pero hemos de ser conscientes de que el desarrollo no se conseguirá únicamente con la llegada de recursos financieros, necesarios por otra parte, sino también con la presencia de profesionales bien formados y con recursos capaces de movilizar las potencialidades naturales, humanas y socioeconómicas existentes en el territorio. Las acciones de formación en las zonas rurales, tendrán más relevancia en cuanto sean capaces de abordar todas y cada una de las carencias formativas de una manera integral e integradora. La formación debe destinarse a garantizar que los proyectos productivos que apoya o impulsa Adisgata cuentan con los recursos humanos adecuadamente formados que permitan poner en el mercado productos o servicios con la calidad necesaria para hacerse un hueco en los mercados a los que vayan dirigidos. En ese sentido, la formación específica, adaptada a las necesidades y características de los proyectos, promotores y trabajadores, será el instrumento utilizado para lograr el fin señalado.

Ayudas a la formación y el empleo: Telemática, creada y adaptada a las necesidades del sector o subsector. A agricultores y ganaderos que promuevan actividades de diversificación. A emprendedores que llevan a cabo la puesta en marcha de una empresa. En habilidades rurales tradicionales. En nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal. Especializada del capital humano necesario para favorecer el desarrollo local previsto. Sectorial sobre el aprovechamiento de recursos endógenos. Técnicas de transformación y comercialización de productos, incluidos los ecológicos. Módulos medioambientales. En educación y gestión paisajística y medioambiental. Sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. En comercialización turística. En idiomas básicos para las empresas de turismo rural. En fórmulas asociativas. Actividades sociales. Apoyo a: Intercambios formativos entre empresas locales para el aprendizaje de nuevos conocimientos y tecnologías. A la creación de empleo ligado a las nuevas tecnologías. A la integración en la escuela de la Fala, etc.

341 ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN CON VISTAS A LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

La investigación de soluciones complementarias a la economía de la Comarca de Sierra de Gata se plantea a través del análisis de los recursos potenciales de la zona que puedan dinamizar la estructura socioeconómica de la zona y por ende promover la aplicación de la estrategia de desarrollo local.

Esta medida tiene por objeto facilitar la adquisición de capacidades y la promoción, destinada a garantizar que el diseño, la aplicación y la gestión de la estrategia comarcal se realicen de la manera más adecuada al desarrollo del territorio.

421 COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.

La estrategia de desarrollo local cuenta con un fundamento multisectorial que integra varios sectores de actividad. Las medidas y proyectos deben vincularse y coordinarse como un conjunto coherente entre los diferentes agentes y sectores económicos, sociales, culturales y medioambientales participantes.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos de acción local, zonas rurales, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo rural de la Unión Europea. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo rural local.

Las **redes institucionales** serán las siguientes: una Red Europea de Desarrollo Rural, una Red Rural Nacional y en Extremadura, la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

En la línea de la cuarta Directriz estratégica comunitaria, “(...) *fomento de la cooperación (...)*” el GAL ADISGATA plantea la medida de cooperación incluyendo tanto acciones de **Cooperación interregional y regional**, desarrolladas por Grupos de Acción Local Extremeños y Españoles, como acciones de **Cooperación transnacional**, en las que participen Grupos de otros estados miembros y de terceros países. Dado el carácter transfronterizo de la Sierra de Gata se primará en esta acción la cooperación con Grupos Portugueses.

431 FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIAL.

El Grupo de Acción Local ADISGATA es el promotor de la estrategia de desarrollo y responsable de su aplicación sobre la base de un plan. Está constituido por un conjunto equilibrado y representativo de participantes de los distintos medios socioeconómicos del territorio. Los miembros del GAL tienen una fuerte implantación comarcal.

Los principios básicos que han regido el diseño de Adisgata han sido los de: Representatividad de los intereses del conjunto de los agentes públicos y privados de la comarca. Operatividad del grupo en términos de decisión, gestión, seguimiento y control. Carácter comarcal del grupo en cuanto a representación y actuación. Las medidas estratégicas en el funcionamiento del Grupo de Acción Local, en la adquisición de capacidades y en la promoción territorial incluirán el conjunto de gastos de gestión y fomento del programa, gastos de funcionamiento, asistencias técnicas, mobiliario y gastos informáticos y telemáticos, necesarios para la ejecución del programa comarcal.

4. ENMIENDA AL PLAN FINANCIERO¹.

MEDIDAS	TOTAL PUBLICO	FEADER	Administraciones Nacionales		GASTO PRIVADO	COSTE TOTAL
			CENTRAL	AUTONÓMICA		
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	60.000,00	48.000,00	6.258,00	5.742,00	66.369,00	126.369,00
312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas	1.383.185,00	1.106.548,00	144.272,00	132.365,00	1.530.010,00	2.913.195,00
313. Fomento de actividades turísticas	713.802,00	571.042,00	74.452,00	68.308,00	789.573,00	1.503.375,00
321. Servicios básicos para la economía y la población rural	400.000,00	320.000,00	41.722,00	38.278,00	0,00	400.000,00
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	200.000,00	160.000,00	20.861,00	19.139,00	0,00	200.000,00
323. Conservación y mejora del patrimonio rural.	500.000,00	400.000,00	52.153,00	47.847,00	0,00	500.000,00
331. Formación e Información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	565.785,00	452.628,00	59.013,00	54.144,00	0,00	565.785,00
341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local	81.743,00	65.394,00	8.527,00	7.822,00	0,00	81.743,00
421. Cooperación transnacional e interterritorial	104.582,00	83.666,00	10.908,00	10.008,00	0,00	104.582,00
431. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial	780.903,00	624.722,00	81.451,00	74.730,00	0,00	780.903,00
TOTAL	4.790.000,00	3.832.000,00	499.617,00	458.383,00	2.385.952,00	7.175.952,00

¹ Se adjunta Plan financiero por medidas y fuentes de financiación modificado y aprobado por la Junta Directiva de Adisgata en la reunión celebrada con fecha 5 de marzo de 2009.

5. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y RESULTADOS PREVISTOS.

311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.

Una de las principales características de la zona es la existencia de una gran parte del territorio ocupado por montañas, característica condicionante, para bien y para mal, del desarrollo de la comarca. Así mientras en el conjunto de la región extremeña, **la superficie agraria útil** ocupa el 79,36% del total regional, en la Sierra de Gata esta cifra se ve reducida en un 25,66%.

Por su parte, el terreno forestal ocupa más del 30% de la Superficie agraria de la comarca, duplicando al porcentaje que este terreno tiene en el conjunto regional, mientras que los pastos permanentes, que en la región ocupan casi la mitad de la superficie agraria (48,38%), en la comarca solo presentan el 33% de la Superficie.

En cuanto al tamaño de las explotaciones, el 72,44 % de las mismas están comprendidas entre 0,1 y 5 Has, porcentaje que se reduce en el ámbito provincial al 64,39% y aún más en el conjunto de Extremadura con un 58,55% de explotaciones menores de 5 has., lo que pone de manifiesto un mayor grado de minifundismo en la comarca. Hecho al que hay que añadir la elevada edad de los titulares de las explotaciones y el bajo nivel de incorporación a la empresa agraria.

Con estas premisas y dados los condicionantes requeridos para su aplicación se promueve la disminución de las cantidades asignadas a esta medida a favor de otras actuaciones que mejoren la creación de riqueza y valor en la Comarca.

312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas.

La mayoría del tejido productivo de la Comarca lo componen microempresas. El trabajador autónomo y la microempresa son los principales (y en ocasiones los únicos) modelos que eligen los emprendedores a la hora de organizarse. Esto se debe principalmente a que, en líneas generales, se cuenta con poca financiación para empezar y consolidar los proyectos empresariales y por otra la empresa de pequeño tamaño de tipo familiar está regentada por un miembro pero donde colaboran varios.

Las mayores dificultades para crear o consolidar una empresa en Sierra de Gata son por orden de dificultad: La falta de recursos económicos, la poca iniciativa empresarial y la avanzada edad de la población. Con menor peso están el escaso mercado, el aislamiento y la falta de comunicaciones adecuadas, o las carencias en nuevas tecnologías.

La financiación, es uno de los mayores problemas a la hora de poner en marcha o consolidar un negocio así como el riesgo económico que ocasiona para el inversor. Se trata de un gran desembolso de dinero al que todo el mundo no puede hacer frente, a pesar de las buenas ideas y propósitos. Se detecta que la falta de financiación es uno de los motivos por el que muchos proyectos empresariales se ven frenados.

Probablemente, otra de las mayores dificultades con las que se tope la comarca sea la falta de iniciativa empresarial. Hay una mentalidad poco emprendedora, el trabajo ideal es el de ser asalariado y a ser posible funcionario, por la seguridad y el riesgo cero de esta categoría profesional. Esta mentalidad está arraigada en la zona y se ve fortalecida con la cultura de la dependencia. A ello se suma el retroceso demográfico de la zona lo que supone otro obstáculo a sumar.

La densidad empresarial de los municipios de Sierra de Gata es excesivamente baja. La densidad empresarial media de la comarca es de comarcal 0,06 empresas por mil habitantes. Las diferencias son abismales si comparamos el valor con la media de la comunidad autónoma, 14,7 empresas por mil habitantes en Extremadura o aún mayor con el valor de la densidad empresarial media en el territorio nacional que es de 26,4.

Un cambio de mentalidad debe producirse promovido desde abajo y apoyado por las instituciones y gobiernos tanto locales como comarcales, para a la postre incentivar el empleo a través de fórmulas cooperativas y el autoempleo.

Basándonos en estos datos y dada la coyuntura económica actual se propone incrementar sustancialmente los fondos asignados a esta medida para aumentar el asentamiento empresarial, incentivar el espíritu emprendedor y proveer de mayores fuentes de financiación al tejido productivo.

313. Fomento de actividades turísticas.

El turismo como fuente de renta alternativa, ha sido considerada como la solución o alternativa a la economía rural y aunque tal vez no ha supuesto el gran filón que se auguraba, si que contribuye a complementar o en algunos casos a sustituir a las actividades tradicionales arraigadas al medio rural.

El turismo es uno de los sectores considerados como de vital importancia para la zona, por ser considerado como la gran alternativa de nuestros pueblos. Sin embargo, aún no se encuentra explotado en su totalidad, ya que el sector abarca muy pocos servicios, siendo el principal el alojamiento. Por ello, se percibe de manera generalizada la ausencia de actividades turísticas complementarias que permitan a aquéllos que se hospedan en la Sierra de Gata el

disfrute de los recursos naturales, el conocimiento de la cultura y tradiciones locales a través de actividades, respetuosas con el medio ambiente, etc. No consiste sólo en ofrecer un paraje rural donde estar, sino también donde poder entretenerse y disfrutar de una estancia activa y de interés, compitiendo con un producto de calidad. A pesar de estas carencias, se aprecia un cierto grado de dinamismo en el sector, en cuanto al crecimiento de los visitantes que se está produciendo, lo que confirma la mayor actividad y una mayor dotación de infraestructura turística, principalmente de casas rurales, durante los últimos años. Este incremento de la actividad se concreta en una mayor afluencia de visitantes, a raíz de la mejora en las comunicaciones terrestres, y en el segundo lugar, al mayor conocimiento que se tiene tanto de la región extremeña y de la comarca en el resto del país, especializada en un turismo natural y cultural que debe complementar la economía de nuestros municipios.

En Sierra de Gata necesitamos conseguir de alguna manera, ofrecer un especial apoyo a la figura del emprendedor turístico, por cuanto los niveles de rentabilidad medios no alcanzan el nivel de ingresos suficiente para ser una actividad principal. En esta línea se propone aumentar los niveles asignados al Gasto Privado en esta medida.

321. Servicios básicos para la economía y la población rural.

El desarrollo rural debe de estar basado en la concepción del desarrollo social, económico y medioambiental, donde sus tres dimensiones deben de tener un peso equilibrado que dé como resultado un desarrollo rural sostenible.

Se trata de contemplar no sólo el crecimiento económico, mediante la creación de puestos de trabajo y la promoción empresarial, sino también el incremento del nivel de la calidad de vida de sus ciudadanos, tanto hombres como mujeres, para que puedan disfrutar de un entorno saludable y en continuo respeto con el medio ambiente.

Las zonas rurales y sus núcleos de población han mejorado notablemente sus infraestructuras y equipamientos, proporcionando servicios públicos básicos de calidad, adaptados a las necesidades particulares de los ciudadanos. Por ello, se propone una reducción no sustancial, ni sustantiva, (inferior al 4 %) en el montaje asignado de tal manera que se garantiza la finalidad de la medida y se podrá atender a las demandas existentes.

322. Renovación y desarrollo poblaciones rurales

Esta modificación insignificante (83 euros) se produce para ajustar en el plan financiero la relación existente entre el FEADER y los fondos nacionales (central y autonómica).

323. Conservación y mejora del patrimonio rural

El mantenimiento y limpieza de las zonas públicas y el especial cuidado de las zonas verdes son primordiales para ofrecer una imagen positiva hacia el visitante. La carencia en tal sentido otorga un aspecto descuidado, de falta de profesionalidad y seriedad respecto a las prestaciones que se están ofreciendo sobre todo en las más turísticas.

El concepto de patrimonio rural es lo suficientemente amplio como para incluir en él toda una oferta alternativa a la tradicional. Nos referimos, por ejemplo, al patrimonio cultural y natural, donde tiene cabida la explotación de las tradiciones culturales locales. Abrir el campo de visión acerca de las posibilidades de lo que se puede ofrecer en el panorama turístico, ambiental, patrimonial, cultural etc. es el paso previo al desarrollo y avance de la comarca, con el importante valor añadido de la relación existente y la cercanía con el país vecino, Portugal.

Las nuevas actividades que surgen en el medio rural para satisfacer las necesidades locales deben tener como principio primordial la sostenibilidad. Sólo de este modo podrá preservarse el gran potencial del que dispone el medio rural: La naturaleza.

Es importante que las políticas del medio rural cuenten con instrumentos fiscales y de ordenación territorial que aseguren la sostenibilidad y mantengan el capital ambiental para futuras generaciones. No pueden olvidarse los aspectos sociales centrados en la seguridad de una política alimentaria capaz de sostener a la población, y la justicia inter-generacional, que denomina Sachs², hacia los seres humanos. Es decir, “la sostenibilidad debe ser tanto ambiental como social”.

Sin embargo, la actividad económica de la zona no se escapa ante las redes del mercado y de la competitividad. Por ello, “la globalización pone de manifiesto la inevitabilidad de una gestión sostenible, desde un punto de vista ambiental y social, del conjunto del planeta lo que presupone una transformación radical en los esquemas del comercio con independencia de la sostenibilidad ambiental y social a nivel local”.

En esta línea estratégica se enmarca la proposición de ampliación de las partidas presupuestarias asignadas a esta medida por cuanto se apuesta por la preservación del abundante patrimonio rural de la Comarca de Sierra de Gata.

² Citado en Baigorri (2000)

331. Formación e Información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.

Para la puesta en marcha de cualquier actividad económica cada emprendedor deberá contar con la elaboración de un plan de empresa adaptado a las características reales de su negocio donde se analice la viabilidad, la inversión, los competidores, los objetivos a medio y largo plazo, el impacto ambiental si fuera necesario. La cualificación de los trabajadores y la inversión en capital humano es otro de los puntos fuertes en cualquier empresa que no puede pasar desapercibido ya que en mayor o menor medida incide en el rumbo de la actividad.

Los jóvenes tienen un papel, crucial para la continuidad y mantenimiento futuro de la comarca. Dar una oportunidad de empleo a los jóvenes constituye una oportunidad demográfica para la zona. La comarca de Sierra de Gata atraviesa por un continuo descenso demográfico, es de vital importancia la formación de jóvenes en actividades de la zona con potencial de desarrollo para poder fijar población en la en la Sierra de Gata.

Por ello, se propone una ampliación aunque no sustancial, ni sustantiva, en el montaje asignado de tal manera que se garantiza la finalidad de la medida y se podrá atender a las demandas existentes.

341. Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

No aplica modificación.

421. Cooperación transnacional e interregional.

No aplica modificación.

431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción del territorio

No aplica modificación.

6. COHERENCIA ENTRE LA MODIFICACIÓN Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO COMARCAL PRESENTADO.

La modificación que se plantea es coherente, en tanto no modifica ni los objetivos, ni la finalidad definidos del Programa de Desarrollo Comarcal para la Comarca de Sierra de Gata.

El plan de acción propuesto responde a las necesidades actuales y su ajuste favorecerán la búsqueda de nuevas posibilidades de creación de empleo y rentas complementarias, y la potenciación del carácter multifuncional del medio rural, para fortalecer el tejido económico y social, así como contrarrestar la pérdida de empleo agrario y apoyar la competitividad de este importante sector en el medio rural.